

OTRAS ENTIDADES

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Córdoba

Núm. 3.352/2016

Don José Manuel Ríos Cubero, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba
CERTIFICA,

Que la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial, en reunión ordinaria, que tuvo lugar el día 18 de julio de 2016, en el Punto número 7.c) de su Orden del Día Definitivo, a efectos de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, adoptó, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de los tres ficheros de carácter públicos abajo enumerados, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la L.O.P.D, con la finalidad de dar cumplimiento a las competencias de derecho público que tiene encomendadas el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba.

FICHERO 1

1. Fichero:

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÓRDOBA

C.I.F. Q-1467001-B

Plaza Cardenal Toledo, 1

C.P. 14001 de Córdoba

Telf. 957 496 900

Correo Electrónico: asesoria@coaatcordoba.es

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Fichero generado para el tratamiento de los datos obtenidos para el ejercicio de la potestad sancionadora del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba.

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel Medio.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, nº de teléfono, e-mail, DNI/NIF.

- Relativo a la comisión de infracciones: Datos relativos a las infracciones administrativas.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

Gestión del ejercicio de la potestad sancionadora

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Colegiados

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal

- b. Procedimiento de recogida: Base de datos del Colegio

- c. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

Colegio Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

FICHERO 2

1. Fichero:

EXPEDIENTES

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÓRDOBA

C.I.F. Q-1467001-B

Plaza Cardenal Toledo, 1

C.P. 14001 de Córdoba

Telf. 957 496 900

Correo Electrónico: asesoria@coaatcordoba.es

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- EXPEDIENTES: Registro de proyectos presentados en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel básico

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de Carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, y teléfono.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de proyectos presentados por los colegiados para proceder a su trámite.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Colegiados

- Clientes colegiados.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal

- b. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Organizaciones o personas relacionados directamente con el responsable

FICHERO 3

Fichero:

COLEGIADOS

2. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero y ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÓRDOBA

C.I.F. Q-1467001-B

Plaza Cardenal Toledo, 1

C.P. 14001 de Córdoba

Telf. 957 496 900

Correo Electrónico: asesoria@coaatcordoba.es

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

- COLEGIADOS: Fichero general de Colegiados para fines legales descritos en las leyes estatales y autonómicas de Cole-

gios Profesionales, así como en los estatutos de la corporación, entre otros, gestión de visados, gestión de cursos de formación, y para mantener una relación actualizada de los colegiados.

4. Medidas de seguridad:

Medidas de nivel básico.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono.

- Otro tipo de datos: Académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

6. Descripción detallada de la finalidad del fichero y usos previstos:

- Gestión de colegiados, altas, bajas, petición de certificados, diligencias informativas.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener da-

tos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Colegiados.

8. Procedencia o procedimiento de la recogida de datos:

- a. Procedencia de los datos: Directamente del interesado o de su representante legal.

- b. Procedimiento de Recogida: Base de datos del Colegio.

- c. Soporte utilizado: Mixto.

9. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales:

- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

- Aseguradora Zurich

Y para que conste en ante la Agencia de Protección de Datos y surta los efectos procedentes, expido la presente en Córdoba a 4 de agosto de 2016. El Secretario, José Manuel Ríos Cubero. V.º

B.º: El Presidente, José Luis Luque Ruiz.